



# PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE HOSPEDAJE EN NEUQUEN

## Contenido

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE .....	2
3. PLAZO DE LA CONTRATACION.....	2
4. CERTIFICACION DEL SERVICIO .....	3
5. APROBACIONES Y HABILITACIONES.....	3
6. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA .....	3
7. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA.....	4
8. ANEXOS.....	4
ANEXO I - PLANILLA DE CHEK IN/OUT .....	4



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

### 1. OBJETO

La presente documentación define las especificaciones técnicas para la contratación de un SERVICIO DE HOSPEDAJE CUATRIMESTRAL PARA PERSONAL DE REGIONALES.

### 2. ALCANCE

La contratación estará compuesta por los ítems y cantidades conforme se muestra en la tabla adjunta a continuación.

ÍTEM	NUMERO DE SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD CUATRIMESTRAL
20	10000001329	<b>Habitación doble</b> Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"><li>• Televisión por cable</li><li>• Conexión aWIFI</li><li>• Baños privado</li><li>• Aire acondicionado</li><li>• Calefacción central</li></ul>	30
30	10000001328	<b>Habitación Single</b> Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"><li>• Televisión por cable</li><li>• Conexión aWIFI</li><li>• Baños privado</li><li>• Aire acondicionado</li><li>• Calefacción central</li></ul>	50

La presente contratación deberá contar con las siguientes características:

- Los hoteles estarán situados en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén en un radio próximo a la estación sita en la calle Vuelta de Obligado 50.
- Contar con las habilitaciones requeridas por los Organismos competentes.
- Horario Check in: 13:00hs. todos los días, check out 10:00hs. del día siguiente.

**NOTA:** Deberá contemplarse early check in o late check out, por cuestiones operativas.

### 3. PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo de contratación del servicio será por CUATRO (4) MESES corridos o hasta agotar la cantidad de habitaciones, lo que ocurra primero, y se comenzará a contar a partir de la fecha de firma de la aceptación de la orden de compra.



Las cantidades solicitadas corresponde a cantidades máximas, no teniendo necesariamente que utilizarlas en su totalidad.

Se aclara que la no emisión de las solicitudes de provisión durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de solicitudes por una cantidad inferior a la indicada en el PET, no generará ninguna responsabilidad para SOFSA y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

Asimismo, se deja aclarado que solo se certificara y abonara la cantidad de días/plazas efectivamente solicitadas y utilizadas.

#### **4. CERTIFICACION DEL SERVICIO**

El proveedor deberá contar con una planilla de Check In/Check out (ANEXO I), la cual estará disponible para que los pasajeros puedan firmar cada vez que se hospedan.

La misma se adjuntará a la factura y se utilizará como comprobante de certificación de los días que efectivamente se utilizó el servicio. (1 día equivale 1 habitación para 1 pasajero).

#### **5. APROBACIONES Y HABILITACIONES**

El proveedor del servicio se hará cargo de las aprobaciones, permisos y habilitaciones dando cumplimiento a todas las ordenanzas, decretos y/o leyes Nacionales, Provinciales. El oferente deberá encontrarse habilitado a cuyos efectos deberá acreditarlo junto con la oferta.

**NOTA:** El oferente deberá contar con constancia de habilitación.

#### **6. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA**

- a) La contratista deberá cumplir con la calidad del servicio solicitado, los insumos para brindar el mismo de manera efectiva y la limpieza e higiene necesaria.
- b) Estará también obligado a usar métodos y enseres que aseguren la calidad satisfactoria del servicio.
- c) Servicios: La ropa blanca deberá estar en condiciones y cambiarse en su totalidad diariamente. Los jabones deberán reponerse diariamente o de acuerdo a la demanda.
- d) Personal: El hotel contará con personal suficiente para la atención permanente de las personas alojadas y el mantenimiento de las condiciones de higiene, tanto en las habitaciones como en el comedor, conserjería diurna y sereno nocturno.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2026 - Año de la Grandeza Argentina

f) El personal superior de la empresa podrá inspeccionar el estado de la/las habitaciones que serán ocupadas, para corroborar la perfecta condición y estado de la/las mismas.

**7. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA**

La propuesta técnica contará para su análisis con los siguientes elementos:

- a) Deberá contar con una persona que represente a la firma, con capacidad de decisión y resolutive a fin de supervisar la prestación del servicio.
- b) Los oferentes deberán acompañar constancia de habilitación que se menciona más arriba.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:** IF-2026-32528854-APN-GLM#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 31 de Marzo de 2026

**Referencia:** PLIET- ESPECIFICACION TECNICA SERVICIO DE HOSPEDAJE EN NEUQUEN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2026.03.31 12:39:51 -03:00

Eugenia Soledad Lazaro  
Auxiliar administrativo  
Gerencia Línea Mitre  
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2026.03.31 12:39:51 -03:00